



Centro Nacional de Comercio Exterior

ADJUDICACIÓN N° 11-2014

**SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (SICAD)
SUBASTA DE DIVISAS PARA PERSONAS JURÍDICAS**

CARACAS, 09 DE MAYO DE 2014

El Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), a tenor de lo establecido en el artículo 20 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, informa los resultados de la Adjudicación de la Subasta del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), convocada el día **LUNES 05 DE MAYO DE 2014**

DESCRIPCIÓN DE LA SUBASTA

MONTO TOTAL DE LA SUBASTA	USD 220 MILLONES
MONTO MÍNIMO ORDEN DE COMPRA	USD 5.000
MONTO MÁXIMO ORDEN DE COMPRA	20% DEL MONTO TOTAL DE LA SUBASTA
MÚLTIPLO POR ORDEN DE COMPRA	USD 1.000

PARTICIPANTES CONVOCADOS

- 1) PERSONAS JURÍDICAS DEL SECTOR AUTOMOTOR:** MATERIAL DE ENSAMBLAJE IMPORTADO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTOR Y REPUESTOS ORIGINALES.

POSTULACIONES RECIBIDAS

Se recibieron 184 Postulaciones por un monto total de 423.596.000 dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA: Fueron rechazadas aquellas Empresas que no cumplieron con los criterios establecidos en la Convocatoria, no cumplieron con su obligación de declarar/pagar el Impuesto al Valor Agregado, no cumplieron con su obligación de declarar/pagar el Impuesto Sobre la Renta (correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012), o se encuentran suspendidas por el Centro Nacional de Comercio Exterior, entre otros criterios.

RESULTADOS DE LA SUBASTA

Una vez aplicados los criterios científicos y técnicos para la adjudicación, y determinado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Convocatoria, se obtuvieron los siguientes **RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA SUBASTA N° 11-2014 DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (SICAD)**:

EL TOTAL DE EMPRESAS ADJUDICADAS FUE DE 12 POR UN MONTO TOTAL DE 216.977.400,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- **LAS DIVISAS ADJUDICADAS SERÁN LIQUIDADAS A BS. 10,00 POR CADA DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

SECTORES CONVOCADOS	PERSONAS JURÍDICAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO EN USD
PERSONAS JURÍDICAS DEL SECTOR AUTOMOTOR: MATERIAL DE ENSAMBLAJE IMPORTADO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTOR Y REPUESTOS ORIGINALES.	12	216.977.400,00
TOTALES	12	216.977.400,00

- **LIQUIDACIÓN:** el Banco Central de Venezuela debitará a las Instituciones Autorizadas de la **BANCA PÚBLICA UNIVERSAL** de la Cuenta Única que mantienen en este Instituto, el contravalor en Bolívares correspondiente al Monto Total de las Divisas Adjudicadas, el día **Lunes 12 de mayo** en el horario comprendido entre las 8:30 am y la 02:30 pm.
- **LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE HAYAN RESULTADO FAVORECIDAS DE LA SUBASTA, OBLIGATORIAMENTE SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO DE FIEL CUMPLIMIENTO.**
- **EL CENCOEX SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR EL CONTROL POSTERIOR SOBRE EL USO O APLICACIÓN DE LAS DIVISAS ADJUDICADAS.**
- **EL CENCOEX REALIZARÁ UN ESTRICTO MONITOREO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ESTABLECIDO EN LAS ÓRDENES DE COMPRA, RELATIVO A LA FECHA ESTIMADA DE ARRIBO DE LA(S) MERCANCÍA(S) Y PUERTO(S) DE LLEGADA.**

EMPRESAS ADJUDICADAS

ADJUDICACIÓN N° 11-2014
SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (SICAD)
SUBASTA DE DIVISAS PARA PERSONAS JURÍDICAS

CARACAS, 09 DE MAYO DE 2014

Nº	RIF	EMPRESA	MONTO ADJUDICADO (USD)
1	J090261982	AKROM GOMAS DE VENEZUELA S A	8.001.000,00
2	J000509085	MACK DE VENEZUELA CA	25.839.000,00
3	J000136360	IVECO VENEZUELA CA	19.775.700,00
4	J310929513	BUY LONG PROFESSIONAL CA	1.935.000,00
5	J303575307	CHRYSLER DE VENEZUELA L.L.C	35.019.000,00
6	J075577965	GENERAL MOTORS VENEZOLANA C A	39.595.500,00
7	J003279536	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL KIA C.A.	5.213.700,00
8	J000148643	FORD MOTOR DE VENEZUELA SA	39.600.000,00
9	J000472300	GABRIEL DE VENEZUELA C.A	2.088.900,00
10	J075002199	METALURGICA CARABOBO, S A	109.800,00
11	J000366845	TOYOTA DE VENEZUELA, C.A.	39.600.000,00
12	J075025725	RUEDAS DE VENEZUELA, C A	199.800,00
TOTAL			216.977.400,00

NOTA: La siguiente adjudicación está sujeta al control posterior y a la verificación física de los documentos consignados ante la Banca Pública, razón por la cual, el CENCOEX se reserva el derecho de reversar las adjudicaciones previamente identificadas.